

AL DESPACHO. Informando que el presente proceso se recibió del H. Tribunal Superior, Sala Laboral, el 26 de enero 2024.

Bucaramanga, 30 de enero de 2024.



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

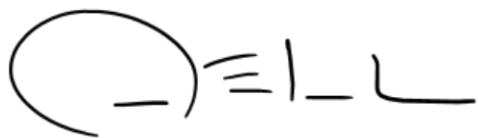
AUTO (S)

Recibido del Honorable Tribunal Superior - Sala Laboral el presente proceso, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

Conforme a lo ordenado por el H. Tribunal Superior, Sala Laboral en el numeral segundo de la sentencia de segunda instancia proferida el 11 de diciembre de 2023, las agencias en derecho estarán a cargo de la demandada MARIA NELLY ROJAS, y a favor del demandante YEISON DAVID GÓMEZ GÓMEZ, corresponden a la suma de \$1.300.000Mcte.

Por Secretaría elabórese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE:



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.010** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **31 de enero de 2024**

VIVIAN JULIETH GALVIS NIÑO
Secretaria